**ANEXOS**

**ANEXO 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

**ANEXO 2 FORMATO DE HOJA DE VIDA**

**ANEXO 3 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD**

**ANEXO 4 EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA**

**ANEXO 5 FORMULARIO DE PROPUESTA**

**ANEXO 6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO 6.1. DETALLE DE PRECIO**

**ANEXO 7. MODELO DE CONTRATO**

**ANEXO 8. MENÚS SUGERIDOS, ESTABLECIDOS Y REGULADOS POR LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**ANEXO 9. FORMATO DE PROTECCIÓN DE DATOS OEI**

**ANEXO 10. CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL ACUDIENTE PARA PARTICIPACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN**

**Anexo No. 1**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN (OEI)**

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

|  |  |
| --- | --- |
| (*solo para las personas físicas*) en representación propia | (*solo para las personas jurídicas*) en representación de la persona jurídica siguiente: |
| Número de pasaporte o de documento de identidad:  («la persona») | Nombre oficial completo:  Forma jurídica oficial:  Datos registrales**:**  Dirección oficial completa:  Número de registro del RUC:  («la persona») |

**I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | | |
| 1. **Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:** | SÍ | NO |
| 1. ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales; | ☐ | ☐ |
| 1. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago[[1]](#footnote-1) de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable; | ☐ | ☐ |
| 1. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes: |  | |
| 1. i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo; | ☐ | ☐ |
| 1. ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia; | ☐ | ☐ |
| 1. iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual; | ☐ | ☐ |
| 1. iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación; | ☐ | ☐ |
| 1. v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación***;*** | ☐ | ☐ |
| 1. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes : | ☐ | ☐ |
| 1. i) fraude; | ☐ | ☐ |
| 1. ii) corrupción; | ☐ | ☐ |
| 1. iii) conductas relacionadas con una organización delictiva; | ☐ | ☐ |
| 1. iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo; | ☐ | ☐ |
| 1. v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas; | ☐ | ☐ |
| 1. vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos; | ☐ | ☐ |
| 1. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal. | ☐ | ☐ |
| 1. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e). | ☐ | ☐ |

**II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES**

***No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes: | SÍ | NO | N.A. |
| Situación contemplada en la letra c) *supra* (falta profesional grave) | ☐ | ☐ | ☐ |
| Situación contemplada en la letra d) *supra* (fraude, corrupción u otras infracciones penales) | ☐ | ☐ | ☐ |
| Situación contemplada en la letra e) *supra* (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales) | ☐ | ☐ | ☐ |
| Situación contemplada en la letra f) *supra* (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales) | ☐ | ☐ | ☐ |

**III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. ***En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.*]**: | SÍ | NO | N.A. |
| Situación contemplada en la letra a) *supra* (quiebra) | ☐ | ☐ | ☐ |
| Situación contemplada en la letra b) *supra* (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social) | ☐ | ☐ | ☐ |

**PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-**

Previa solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), se acreditará mediante un certificado de Información de Antecedentes Penales Personales (o Récord Policivo, artículo 17 de la Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007)  (para el caso de las personas naturales), válido y vigente de acuerdo a la normativa nacional o, en su defecto, oficio o documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos. Respecto a las personas jurídicas establecidas en la República de Panamá, el órgano de contratación verificará que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales mediante el portal de registro de empresas inhabilitadas del Gobierno de Panamá:

(<https://www.panamacompra.gob.pa/portal/EmpresasInhabilitadas.aspx>).

Respecto a las personas naturales y jurídicas no establecidas en la República de Panamá, un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados vigentes y válidos de Paz y Salvo, para impuestos nacionales por la Dirección General de Ingresos y cuotas de seguridad social por parte de la Caja de Seguro Social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

**II. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones: | SÍ | NO | N.A. |
| 1. dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [*inserte*] del Pliego de Condiciones; | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1. cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [*inserte*] del Pliego de Condiciones; | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1. cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección [*inserte*] del Pliego de Condiciones; | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que: | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1. el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones. | ☐ | ☐ | ☐ |

**PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN**

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones.

***La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.***

Nombre y apellidos Fecha Firma

**ANEXO NO.2– FORMATO DE HOJA DE VIDA**

**(Es obligatorio que la información del CV sea elaborada en este formato,**

**para TODO el personal propuesto).**

1. **DATOS PERSONALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre Completo:** |  |
| **Lugar y Fecha de Nacimiento** |  |
| **Cédula de Identidad personal** |  |
| **Nacionalidad** |  |
| **Profesión** |  |
| **Ocupación actual** |  |
| **País de residencia** |  |
| **Dirección particular** |  |
| **Teléfono** |  |
| **Correo electrónico** |  |
| **No de Idoneidad (si aplica)** |  |

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA** (Estudios de Licenciatura, Diplomados Maestrías y/ o Postgrados, Cursos)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Institución** | **Grado académico Obtenido (Licenciatura, Diplomado, Master) (Indicar la Especialidad)** | **Período de Estudio (Desde – Hasta) (mes/año – mes/año)** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

*Incluir estudios que cumplan los requerimientos establecidos en los Criterios de Selección y Evaluación, para cada perfil solicitado*

1. **EXPERIENCIA GENERAL (De acuerdo con lo establecido en los criterios de selección y evaluación, para cada perfil solicitado)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Empresa o Proyecto** | **Cargo** | **Actividades principales realizadas\*** | **Período (Desde – Hasta) (mes/año – mes/año)** |
| 1 |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |

1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (De acuerdo con lo establecido en los criterios de selección y evaluación, para cada perfil, para cada perfil solicitado)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Empresa/Institución Contratante** | **Nombre del Proyecto** | **Descripción del cargo desempeñado (Ej.: Director, Consultor Independiente, Gerente, Personal Permanente, etc.)** | **Duración (Desde – Hasta) (mes/año – mes/año)** |
| **1** |  |  |  |  |
| **2** |  |  |  |  |
| **3** |  |  |  |  |

1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (De acuerdo con lo establecido en los criterios de selección y evaluación, para cada perfil solicitado)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Empresa/Institución Contratante** | **Nombre del Proyecto** | **Descripción del cargo desempeñado (Ej.: Director, Consultor Independiente, Gerente, Personal Permanente, etc.) y número de personas a cargo.** | **Duración (Desde – Hasta) (mes/año – mes/año)** |
| **1** |  |  |  |  |
| **2** |  |  |  |  |
| **3** |  |  |  |  |

\* **Observación**: Los cuadros de los apartados C, D y E deben diligenciarse iniciando en la institución o empresa en la que realizó el trabajo más recientemente. Debe darse una breve descripción de la actividad profesional desarrollada en el área Específica, indicando claramente su responsabilidad y los períodos involucrados a efecto de determinar el tiempo de experiencia requerido. Las experiencias pueden repetirse en cada apartado, siempre y cuando se detalle en la descripción de la actividad desempeñada, las funciones propias de la experiencia que se solicita.

1. **USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NIVEL** | | |
| **Herramienta** | **Básico** | **Medio** | **Alto** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Incluir herramientas relacionadas con las establecidas en el perfil

1. **OTROS IDIOMAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NIVEL** | | |
| **Idiomas** | **Básico (A1-A2)** | **Medio (B1-B2)** | **Alto (C1-C2)** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

1. **REFERENCIAS PROFESIONALES**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Nombre** | **Cargo** | **Empresa o Institución** | **Teléfono** | **Dirección electrónica** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |

Indicar el nombre del superior inmediato o contratante, su cargo y demás datos requeridos.

**[Usar las hojas adicionales que fueran necesarias]**

**Declaración:**  
Yo, ­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con cédula de identidad/pasaporte\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este formato de hoja de vida, describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **Firma** | **Fecha: día/mes/año** |

**ANEXO 3**

**CARTA DE CONFIDENCIALIDAD**

(Lugar y Fecha)

Ministerio de Educación (MEDUCA)

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

Respetados Señores:

En relación con la convocatoria de la **Procedimiento Simplificado No.002-2023-PB-OEI**, por medio de la cual se desea realizar el **CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UNA SEMANA DE INMERSIÓN EN INGLÉS 'KIDS ENGLISH CAMP', DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE LA REGIÓN DE PANAMÁ OESTE, DURANTE EL RECESO ESCOLAR (11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023); UTILIZANDO UNA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL Y APRENDIZAJE BASADO EN JUEGO, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE,** manifestamos que por la naturaleza de los servicios a ejecutar, es indispensable guardar absoluta confidencialidad, por lo que los miembros del (consorcio o empresa y sus empleados) nos comprometemos a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos del presente acto público, sin autorización expresa de la Entidad Contratante y del Organismo Ejecutor del Programa, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última, hasta tanto dicha información sea de carácter público.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| Observaciones: El documento generado deberá mostrar el nombre, cargo, documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma autógrafa del proponente. En el caso de personas jurídicas deberá estar firmado por el representante legal o apoderado. En el caso de consorcio o asociación accidental, deberá emitirse un documento por cada miembro y cada documento deberá estar firmado por el representante legal o apoderado de cada uno de sus miembros. |

**ANEXO 4**

**EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA**

La empresa Firmas o Consorcios deberán indicar su experiencia de acuerdo con lo establecido en la Sección EXPERIENCIA GENERAL, de acuerdo con la siguiente información:

A) NOMBRE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, UBICACIÓN Y PROPIETARIO/CLIENTE.

B) BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.

C) AÑO DE EJECUCIÓN Y COSTOS DE ESTOS (ESPECIFICAR COSTOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA EMPRESA).

D) EXPERIENCIA GENERAL DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

La sinopsis de cada servicio realizado deberá ser no mayor de una página de 8½X11”.

AVISO: EN CASO DE CONSORCIO, SE DEBERÁ COMPLETAR Y LLENAR ESTE FORMULARIO PARA CADA UNA DE LAS FIRMAS QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre de los servicios realizados | Valor del Contrato o Subcontrato | Descripción detallada de los servicios | Valor de la Participación de la firma. | Ejecución | | | Ubicación | Nombre del Propietario/cliente (Incluir Teléfonos y Fax) |
| Fechas | | |
| Inicio | Término |  | |  |
|  |  |  |  |  |  |  | |  |
|  |  |  |  |  |  |  | |  |
|  |  |  |  |  |  |  | |  |

**NOTAS:**

1. LAS FIRMAS O CONSORCIOS DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE ENTREGA FINAL O UNA CERTIFICACIÓN NOTARIADA POR PARTE DEL PROPIETARIO QUE HAGA CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.
2. SE DEBERÁN DAR LAS REFERENCIAS NECESARIAS PARA CONTACTAR A LOS PROPIETARIOS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

**ANEXO 4.1**

**EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA**

La empresa Firmas o Consorcios deberán indicar su experiencia de acuerdo con lo establecido en la Sección EXPERIENCIA ESPECIFICA, de acuerdo con la siguiente información:

A) NOMBRE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, UBICACIÓN Y PROPIETARIO/CLIENTE.

B) BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.

C) AÑO DE EJECUCIÓN Y COSTOS DE ESTOS (ESPECIFICAR COSTOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA EMPRESA).

D) EXPERIENCIA ESPECIFICA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

La sinopsis de cada servicio realizado deberá ser no mayor de una página de 8½X11”.

AVISO: EN CASO DE CONSORCIO, SE DEBERÁ COMPLETAR Y LLENAR ESTE FORMULARIO PARA CADA UNA DE LAS FIRMAS QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre de los servicios realizados | Valor del Contrato o Subcontrato | Descripción detallada de los servicios | Valor de la Participación de la firma. | Ejecución | | | Ubicación | Nombre del Propietario/cliente (Incluir Teléfonos y Fax) |
| Fechas | | |
| Inicio | Término |  | |  |
|  |  |  |  |  |  |  | |  |
|  |  |  |  |  |  |  | |  |
|  |  |  |  |  |  |  | |  |

**NOTAS:**

1. LAS FIRMAS O CONSORCIOS DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE ENTREGA FINAL O UNA CERTIFICACIÓN NOTARIADA POR PARTE DEL PROPIETARIO QUE HAGA CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.
2. SE DEBERÁN DAR LAS REFERENCIAS NECESARIAS PARA CONTACTAR A LOS PROPIETARIOS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

**ANEXO 5**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

Lugar y fecha: XXXXXXXXX, XXXX del mes de XXXX del año 2023

Señores

MEDUCA / OEI Panamá

Referencia: Procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estimados Señores:

[Nombre del representante legal Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento propuesta al Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de MEDUCA-OEI respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Panamá.
4. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidades señaladas por las Leyes Panameñas o el pliego de condiciones, que les impida celebrar contratos.
5. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del pliego de condiciones y sus anexos.
6. Que la propuesta económica y la propuesta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
7. Que los documentos que presento con la propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
8. Que con la presentación de la propuesta estoy aceptando los riesgos establecidos en el proceso de la referencia.
9. Que nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
10. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
11. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
12. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
13. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio contratado cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.
14. Adjunto la garantía de seriedad de la propuesta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
15. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
16. Que, con la presentación de la propuesta, autorizo que los actos administrativos que se generen en el presente proceso de selección se notifiquen al correo electrónico indicado en la parte inferior del presente documento.
17. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN y CIUDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

**ANEXO 6**

**PRESENTACIÓN DE ARCHIVO No.3. PROPUESTA ECONÓMICA**

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y Dirección del Cliente]

Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [título del trabajo] de conformidad con el Proceso Simplificado No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ relacionado con (nombre del proceso) de fecha [Fecha] y nuestra Propuesta Técnica.

Nuestra Propuesta de Precio es por la suma de [Indique la(s) suma(s) correspondiente(s) a la(s) moneda(s) {Indique monto(s) en números y palabras], más la suma de [Indique la(s) suma(s) correspondiente(s) a la(s) moneda(s) {Indique monto(s) en números y palabras] en concepto de impuestos sujetos a la contratación de acuerdo a la legislación de Panamá, **lo que hace un gran total de: [Indique la(s) suma(s) correspondiente(s) a la(s) moneda(s) {Indique monto(s) en números y palabras]**

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Cordialmente,

Firma autorizada [nombre complete e iniciales]:

Nombre y cargo del signatario:

En capacidad de:

Dirección:

E-mail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Para una Unión Temporal o Consorcio, podrán firmar todos los integrantes o únicamente el integrante principal/responsable/Consultor, en cuyo caso se deberá adjuntar poder para firmar en nombre de todos los integrantes].

**ANEXO 6.1**

**DETALLE PRECIOS**

**"CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UNA SEMANA DE INMERSIÓN EN INGLÉS 'KIDS ENGLISH CAMP', DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE LA REGIÓN DE PANAMÁ OESTE, DURANTE EL RECESO ESCOLAR (11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023); UTILIZANDO UNA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL Y APRENDIZAJE BASADO EN JUEGO, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE”**

*IMPORTANTE: En los siguientes cuadros (por Producto) favor detallar los gastos/costos en que incurrirá la empresa. El monto total detallado al final del cuadro debe coincidir con el monto total de la Tabla de Precios.*

**TABLA DE PRECIOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRODUCTO #** | | | | |
| **Costo Personal** | **Unidad** | **Cantidad** | **Valor Total** | **Resumen de Costos** |
|  | *Unidad* |  |  |  |
|  | *Unidad* |  |  |
|  | *Unidad* |  |  |
|  | *Unidad* |  |  |
| 1. **Valor Total Personal** | | | |  |
| Gastos Varios |  |  |  |  |
| Gastos de Comunicación |  |  |  |
| Redaccion, reproducción de informes |  |  |  |
| Equipo de Oficina, Computadoras |  |  |  |
| Gastos de Movilizacion interna |  |  |  |
| Otros (detallar los adicionales) |  |  |  |
| 1. **Valor Total Gastos Varios** | | | |  |
| **COSTO TOTAL PRIMER PRODUCTO**  **(A +B)** | | | |  |

**Replicar cuadro para los productos indicados en los Términos de Referencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuadro Resumen (\*)** | |
| **Producto 1** |  |
| **Producto 2** |  |
| **Producto 3** |  |
| **Sub Total** |  |
| **ITBMS** |  |
| **MONTO TOTAL** |  |

\***El monto total debe coincidir con el monto total de la Tabla de Precios**

**Costo por Estudiante (\*\*): (monto en letras y números) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

***\*\*El valor por estudiante debe incluir los costos de todo lo solicitado para el cumplimiento del proceso de capacitación/Kids English Camp****.*

Nombre de la empresa:

Representante Legal o persona autorizada para firmar:

Cargo:

Firma:

Fecha: Sello de la empresa:

**ANEXO 7**

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO Nº OEI-PB-\_\_\_\_-2023

Convenio Específico de Gestión, Apoyo Técnico y Administración de Recursos

No. 2022-2024

(MEDUCA-OEI)

PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE

1. Partes:
2. Contratante: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – en adelante, OEI, Organismo Internacional de Cooperación, cuyo Representante Legal es MELISSA ISABEL WONG SAGEL, identificada con cédula de identidad personal No. Xxxx en su calidad de Directora de la Oficina Nacional de la OEI en Panamá, como gestor y administrador de recursos, en el marco del desarrollo del Convenio Específico de Gestión, Apoyo Técnico y Administración de Recursos, (el Convenio) por instrucción y para la ejecución del programa “Panamá Bilingüe” suscrito con el Ministerio de Educación (MEDUCA), en adelante, ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, Entidad Gubernativa.
3. Contratista: \_\_\_\_\_, sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público al Folio \_\_\_\_, en la Sección RUC: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ D.V. \_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y provincia de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuyo representante legal es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(varón/mujer), \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(nacionalidad), portador de la cédula de identidad / pasaporte No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en adelante LA CONTRATISTA.

II. Cláusulas:

**PRIMERA: (OBJETO DEL CONTRATO)**

El presente contrato establece las condiciones bajo las cuales actuará LA CONTRATISTA en la “Contratación para el Diseño, Implementación y Desarrollo de una semana de inmersión en inglés 'Kids English Camp', dirigida a estudiantes de Cuarto, Quinto y Sexto grado de la región de Panamá Oeste, durante el receso escolar (11 al 15 de septiembre del año 2023); utilizando una metodología de aprendizaje experiencial y aprendizaje basado en Juego, como parte de la estrategia nacional del PROGRAMA PANAMA BILINGÜE”, de conformidad con el Pliego de Condiciones, la propuesta técnica y económica presentada en el Procedimiento Simplificado No.002-2023-PB-OEI.

**SEGUNDA: (PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN DEL CONTRATO)**

Las partes acuerdan que lo estipulado en el Pliego de Condiciones y en la propuesta presentada por LA CONTRATISTA, forman parte integrante y son de obligatorio cumplimiento tanto para OEI como para LA CONTRATISTA. Igualmente, Las partes convienen que, en caso de contradicciones o discrepancias en la ejecución o interpretación de este Contrato, el orden de prelación de los documentos que integran para efecto de la interpretación será el siguiente:

1. El Pliego de Condiciones y sus anexos;
2. El contrato, sus adendas o modificaciones;
3. La propuesta presentada por LA CONTRATISTA, junto con los demás documentos que forman parte de esta.

Al momento de la entrega de los productos por parte de LA CONTRATISTA, se verificarán exhaustivamente los mismos, a fin de constatar que lo realizado cumple con todo lo requerido en el Pliego de Condiciones y en la propuesta, de acuerdo con lo señalado en cada uno de ellos y en el presente contrato.

**TERCERA: (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO)**

El Ministerio de Educación, a través de su gestor y administrador de recursos, que es la OEI, contrata a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el fin de Diseñar, implementar y desarrollar una semana de inmersión en inglés 'Kids English Camp', dirigida a estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria de la región de Panamá Oeste, durante el segundo receso escolar (11 al 15 de septiembre del año 2023); utilizando una metodología de aprendizaje experiencial y aprendizaje basado en juego, como parte de la estrategia nacional del PROGRAMA PANAMA BILINGÜE.

El servicio contratado tiene como objetivo el implementar una semana de inmersión en el formato de campamento de verano, que permita a los estudiantes participantes potenciar el uso de la lengua inglesa como medio para comunicarse; ofrecer un contexto que motive a los estudiantes a valorar la importancia de aprender un segundo idioma de manera divertida, fomentando una actitud positiva hacia el aprendizaje del inglés; brindar herramientas para mejorar las habilidades de comunicación en inglés y de escucha en inglés, al igual que aumentar el vocabulario de los participantes.

**CUARTA: (ALCANCE DEL OBJETO)**

LA CONTRATISTA tendrá que planificar e implementar una semana de inmersión en el formato de campamento de verano “Kids English Camp”, en el idioma inglés, para trescientos sesenta (360) estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de educación básica primaria, pertenecientes a escuelas ubicadas en el área de Panamá Oeste; de forma presencial durante el receso escolar del segundo trimestre de 2023 (11-15 septiembre de 2023).

Descripción del campamento:

* Modalidad: presencial
* Total horas efectivas: mínimo 4 horas diarias (mínimo 20 horas semanal) para cada estudiante (8:30 a.m. a 12:30p.m)
* Recesos: dos (2) 20-15 minutos
* Estructura: Módulos temáticos innovadores para cada día, desarrollados mínimo en tres sesiones diarias.
* Insumos: Recursos, materiales e insumos didácticos y/o tecnológicos, y souvenirs
* Alimentación: merienda y almuerzo (presentar menú́, acorde a las directrices de la Dirección de Nutrición de MEDUCA)
* Transporte: por 5 días para participantes de 4 escuelas, 2 escuelas de Arraiján (60 estudiantes) y 2 escuelas de Capira (60 estudiantes).

De igual manera, LA CONTRATISTA debe garantizar 1 facilitador o instructor de inglés por cada grupo de 15 a 20 participantes, y 1 asistente por cada 2 grupos de 15 a 20 participantes.

**QUINTA: (OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA)**

Las partes acuerdan y así lo aceptan, que LA CONTRATISTA se obliga a lo siguiente:

1. Desarrollar el servicio objeto de este Contrato.
2. Reunirse con los equipos de trabajo de la Dirección Nacional de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (DNELE), CAF, OEI y UATA para obtener toda la información relevante de los antecedentes del proceso y las actividades realizadas.
3. Planear y coordinar una semana de inmersión en inglés para estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria.
4. Proponer una agenda del “Kids English Camp”, para la población estipulada (incluyendo horas de instrucción, tiempos de descanso, comidas y actividades recreativas), con el soporte teórico y evidencia de la pertinencia del programa, que debe ser socializada y aprobada por MEDUCA. Debe tomarse como referencia metodológica el aprendizaje experiencial y el aprendizaje basado en juego.
5. Establecer módulos temáticos diarios, atractivos para estudiantes que permitirán ofrecer a los estudiantes una experiencia de aprendizaje integral y entretenida. Es importante destacar que cada uno de estos temas debe ser abordado de manera dinámica y participativa.
6. Elaborar un cronograma de actividades que se ajuste al objetivo y metodología definidos en este Pliego, orientado a estudiantes con nivel –A1.
7. Compartir con MEDUCA los objetivos, metodología, agenda, actividades, resultados esperados, y medios de verificación de indicadores, del “Kids English Camp”.
8. Proponer e implementar una estrategia de retención, que garantice que los 360 participantes del listado entregado por MEDUCA, asistan al menos al 80% del total de la duración del campamento de verano (20 horas).
9. Revisión y ajuste de base de datos proporcionada por el MEDUCA, a fin de asegurar que se cuenta con la totalidad de los 360 participantes, y que los datos de contacto sean correctos y actualizados.
10. Registro diario del listado de asistencia de estudiantes del “Kids English Camp”, firmada por los participantes y enumerada. El proveedor debe generar alertas inmediatas en caso de identificar baja asistencia al campamento, o rotación no autorizada de estudiantes, y proponer medidas de contingencia.
11. Realizar la convocatoria de manera conjunta con MEDUCA, disponiendo de una línea de atención telefónica y correo electrónico para: informar a los padres y tutores sobre los detalles del campamento, garantizar asistencia de estudiantes y estar disponible para responder las preguntas de padres o acudientes.
12. Garantizar registro fotográfico y audiovisual diario de las actividades. Las fotos y videos deben ser con equipos profesionales, y serán propiedad exclusiva de MEDUCA, deben ser entregados, tanto productos finales como editables.
13. Garantizar que los instructores del campamento estén en capacidad de dirigir las actividades en inglés.
14. Planificar y proveer la logística del transporte, en conjunto con MEDUCA, y comunicar oportunamente a las familias de los estudiantes participantes los puntos donde se recogerán y dejarán a los niños diariamente.
15. Impartir la semana de inmersión “Kids English Camp” completamente en inglés.
16. Asegurar que los instructores conozcan y estén en capacidad de ejecutar las actividades que comprenden la agenda del campamento.
17. Proveer todo lo relacionado a recursos, materiales e insumos didácticos y/o tecnológicos/informáticos, así como souvenirs para los 360 participantes; alguno(s) deben incluir el logo de Panamá Bilingüe.
18. Proponer e implementar el proceso para evaluar el nivel de idioma de los estudiantes al inicio y al final del programa para medir su progreso.
19. Garantizar la alimentación y distribución adecuada de la misma, para los participantes de la semana de inmersión “Kids English Camp” de todas las escuelas seleccionadas, al igual que la hidratación. La merienda y el almuerzo debe estar acorde a las directrices de la Dirección de Nutrición de MEDUCA, y deberá ser previamente aprobada por MEDUCA, de acuerdo a lo establecido en el Pliego y sus anexos.
20. Proporcionar insumos de bioseguridad y encargarse de la limpieza e higiene del inmueble utilizado.
21. Evaluar y asegurar las instalaciones necesarias para el campamento, como áreas comunes, aulas o espacios para actividades específicas.
22. Contar con personal capacitado en primeros auxilios, establecer protocolos de emergencia, garantizar la seguridad de las instalaciones y realizar una evaluación de riesgos de los espacios a utilizar antes del campamento.
23. Garantizar una póliza de seguro para los 360 estudiantes por la duración de la semana de inmersión, incluyendo los desplazamientos en transporte hacia y desde el lugar donde se lleve a cabo.
24. Establecer las normas y preceptos de convivencia para los participantes, fomentando valores y un ambiente inclusivo y respetuoso para todos.
25. Establecer y llevar a cabo el proceso para medir el éxito del programa y recopilar comentarios de los estudiantes, padres y personal.
26. Elaborar y entregar certificaciones de participación personalizadas con la línea gráfica y la firma de MEDUCA para los participantes que terminen a satisfacción en porcentaje mínimo de asistencia (80%), de las actividades que se estarán realizando
27. Prever situaciones imprevistas o cambios de última hora y tener un plan de contingencia en caso de inclemencias climáticas, cancelaciones o cualquier otra eventualidad que pueda surgir.
28. Proponer una agenda del “Kids English Camp”, para la población estipulada (incluyendo horas de instrucción, tiempos de descanso, comidas y actividades recreativas), con el soporte teórico y evidencia de la pertinencia del programa, que debe ser socializada y aprobada por MEDUCA. Debe tomarse como referencia metodológica el aprendizaje experiencial y el aprendizaje basado en juego.
29. Elaborar un cronograma de actividades que se ajuste al objetivo y metodología definidos en este Pliego, orientado a estudiantes con nivel –A1.
30. Compartir con MEDUCA los objetivos, metodología, agenda, actividades, resultados esperados, y medios de verificación de indicadores, del “Kids English Camp”.
31. Proponer e implementar una estrategia de retención, que garantice que los 360 participantes del listado entregado por MEDUCA, asistan al menos al 80% del total de la duración del campamento de verano (20 horas).
32. Revisión y ajuste de base de datos proporcionada por el MEDUCA, a fin de asegurar que se cuenta con la totalidad de los 360 participantes, y que los datos de contacto sean correctos y actualizados.
33. Registro diario del listado de asistencia de estudiantes del “Kids English Camp”, firmada por los participantes y enumerada. El proveedor debe generar alertas inmediatas en caso de identificar baja asistencia al campamento, o rotación no autorizada de estudiantes, y proponer medidas de contingencia.
34. Realizar la convocatoria de manera conjunta con MEDUCA, disponiendo de una línea de atención telefónica y correo electrónico para: informar a los padres y tutores sobre los detalles del campamento, garantizar asistencia de estudiantes y estar disponible para responder las preguntas de padres o acudientes.
35. Garantizar registro fotográfico y audiovisual diario de las actividades. Las fotos y videos deben ser con equipos profesionales, y serán propiedad exclusiva de MEDUCA, deben ser entregados, tanto productos finales como editables.
36. Garantizar que los instructores del campamento estén en capacidad de dirigir las actividades en inglés.
37. Planificar y proveer la logística del transporte, en conjunto con MEDUCA, y comunicar oportunamente a las familias de los estudiantes participantes los puntos donde se recogerán y dejarán a los niños diariamente.
38. Preparar, entregar y sustentar al equipo central, el cual incluye a: Dirección Nacional de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (DNELE), CAF, OEI y UATA un informe final con el análisis comparativo del diagnóstico de inglés de entrada y salida de los participantes; recomendaciones técnicas y logísticas para futuros procesos similares.

**SEXTA: (OBLIGACIONES DEL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA)**

El ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, se compromete a:

1. Proporcionar la información disponible antes y durante el inicio de los trabajos; facilitar y colaborar en la consecución de informes, documentos y demás detalles que se requieren, durante el desarrollo del presente Contrato.
2. Designar a la Dirección Nacional de Proyectos, para la coordinación entre el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA y LA CONTRATISTA, de todo lo relacionado con la ejecución del presente Contrato, incluyendo revisiones del trabajo realizado y el acta de entrega de los informes que tenga que presentar LA CONTRATISTA.
3. Autorizar y/o gestionar los permisos para el acceso de LA CONTRATISTA y de cualquier integrante de su personal a cualquier sitio que sea requerido para la prestación de los servicios objeto de este Contrato.

**SÉPTIMA: (VIGENCIA)**

LA CONTRATISTA deberá cumplir con el servicio descrito en la Cláusula Tercera del presente contrato, en un término de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de proceder y continuará vigente hasta la fecha en la cual el OEI y el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, hayan dado por aceptadas todas y cada una de las tareas encomendadas, de acuerdo con el cronograma previsto.

**OCTAVA: (PRODUCTOS ENTREGABLES Y PRESENTACIÓN DE INFORMES)**

Durante la ejecución del presente Contrato, LA CONTRATISTA deberá preparar como productos entregables, los siguientes:

1. **Producto #1:** Entrega de presentación del Plan y Cronograma de Trabajo a ejecutar; de conformidad con el Pliego de Condiciones, en medio digital y en original (papel 8 1/2 x 11) y dos copias, en idioma español.
2. **Producto #2**: Informe general ilustrativo del desarrollo de la semana de inmersión, de conformidad con el Pliego de Condiciones, tanto en medio digital como en original (papel 8 1/2 x 11) y dos copias.
3. **Producto #3**: Entrega del Informe Final, al ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA con el análisis comparativo del diagnóstico de inglés de entrada y salida de los participantes; las recomendaciones técnicas y logísticas para futuros procesos similares, los listados de asistencia, de los 5 días de la semana de inmersión, de los estudiantes capacitados, organizados de manera clara y que facilite la validación de asistencia de los 360 participantes del listado entregado por MEDUCA, a al menos al 80% del total de la duración del campamento de verano (20 horas), equivalente a 4 días o 16 horas. , y una carpeta digital con fotos, videos y piezas tomadas durante el campamento, cuya propiedad será exclusiva de MEDUCA y deben ser entregados, tanto en medio digital como en original (papel 8 1/2 x 11) y dos copias, de conformidad con el Pliego de Condiciones.

**NOVENA: (EVALUACIÓN DE INFORME)**

El ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, tendrá ocho (8) días calendario para revisión y comentarios de los informes correspondientes al Producto #2 y Producto #3 que se describen en la Cláusula anterior y levantar el acta de aceptación final. De no aprobar, el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, notificará y lo remitirá a LA CONTRATISTA, que tendrá dos (2) días calendario para corregir y remitir nuevamente al ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, para su aprobación.

La revisión y comentarios de los informes se realizarán en cuanto al cumplimiento de las formalidades y obligaciones contractuales, mas no sobre el resultado de la opinión emitida por LA CONTRATISTA.

Todas las notificaciones se harán por escrito y de la misma manera, LA CONTRATISTA deberá responder las debidas soluciones y justificaciones.

**DÉCIMA: (VALOR DEL CONTRATO)**

OEI, pagará a LA CONTRATISTA la suma de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_BALBOAS CON 00/100 (B/.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), más el aporte del 7% del Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS), que asciende a la suma de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ BALBOAS CON 00/100 (B/.\_\_\_\_\_\_\_\_), por la ejecución de los servicios de auditoría, descritos en la Cláusula Primera del presente Contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: (FORMA DE PAGO)**

OEI realizará los pagos por el objeto del presente Contrato, a LA CONTRATISTA, contra la presentación y entrega de los respectivos productos entregables, desglosado de la siguiente manera:

Primer pago del 20% de total del contrato, por la suma de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ BALBOAS CON 00/100 (B/. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), previa presentación del plan y cronograma de trabajo a ejecutar, incluyendo los objetivos, metodología, agenda, módulos temáticos, actividades, plan de alimentación, estrategia de convocatoria y comunicación, estrategia de retención, resultados esperados, y medios de verificación de indicadores, de la semana de inmersión en inglés 'Kids English Camp', junto a la facturación electrónica a nombre de OEI/PROGRAMA PANAMA BILINGÜE, así como Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social (CSS) y Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos (DGI).

Segundo pago del 40% del total del contrato, por la suma de \_\_\_\_\_\_BALBOAS CON 00/100 (B/.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), previa presentación del informe general ilustrativo del desarrollo de la semana de inmersión, el cual debe contener evidencia fotográfica y vídeo de las actividades de la inmersión; resumen descriptivo de actividades; diagnóstico evaluación y evidencias de implementación de la estrategia de retención~~,~~ junto a la facturación electrónica a nombre de OEI/PROGRAMA PANAMA BILINGÜE, así como Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social (CSS) y Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos (DGI).

Tercer pago del 40% del total del contrato, por la suma de \_\_\_\_\_\_BALBOAS CON 00/100 (B/.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), de acuerdo con el número de estudiantes que completaron efectivamente el número de horas de la semana de inmersión, equivalentes al 80% del “Kids English Camp” o a 16 horas, tal como está́ descrito en el presente Pliego de Condiciones, previa presentación del Producto 3, indicado en la cláusula OCTAVA y del recibido conforme por parte de ORGANISMO EJECUTOR DE LA ESTRATEGIA PANAMÁ BILINGÜE, junto a la facturación a nombre de OEI – Ministerio Educación (MEDUCA), junto a la facturación electrónica a nombre de OEI/PROGRAMA PANAMA BILINGÜE, así como Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social (CSS) y Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos (DGI).

**Importante: Este tercer pago, que representa, el porcentaje restante del valor total efectivo a pagar se realizará de acuerdo con la cantidad de estudiantes que completaron efectivamente el número de horas de la semana de inmersión, equivalentes al 80%).**

La **OEI** realizará los pagos a cuenta de **LA CONTRATISTA** de acuerdo con la información siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del Titular de la Cuenta:** |  |
| **Número de Cuenta:** |  |
| **Tipo de Cuenta:** |  |
| **Moneda de Pago:** |  |
| **Nombre del Banco:** |  |
| **Dirección del Banco:** |  |
| **ID del Banco (SWIFT):** |  |

**DÉCIMA SEGUNDA: (FIANZA DE CUMPLIMIENTO)**

LA CONTRATISTA deberá entregar a nombre de Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) / Ministerio de Educación-Programa Panamá Bilingüe, una Fianza de Cumplimiento, por el DIEZ por ciento (10%) del monto total del contrato, el cual asciende a la suma de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ BALBOAS CON 00/100 (B/. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), emitida por la compañía aseguradora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. La fianza de cumplimiento garantizará la ejecución del contrato, más un (1) año adicional, después de emitida el acta de entrega por el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, a fin de garantizar el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

El ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA informará a la OEI sobre los incumplimientos existentes y esta comunicará por escrito a la fiadora y a LA CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento de alguna de las causales que puedan dar lugar a la terminación anticipada del contrato o se haya dado inicio a las diligencias de investigación para el mismo fin, lo que ocurra primero.

En caso de incumplimiento del contrato por LA CONTRATISTA, este perderá, en todos los casos, la fianza de cumplimiento de contrato otorgada.

Si la fianza fuera otorgada por una institución bancaria o de seguros, la fiadora tendrá, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de incumplimiento, que pagar el importe de la fianza. En los contratos de servicios, LA CONTRATISTA responderá por los daños y perjuicios que sufra el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, como consecuencia de las deficiencias en que incurra LA CONTRATISTA en la prestación de sus servicios.

La acción del ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, para reclamar estos daños y perjuicios prescribirá en el término de un (1) año, contado a partir de la terminación de la prestación del servicio, por cualquier causa.

**DÉCIMA TERCERA: (PRÁCTICAS CORRUPTIVAS)**

Se exige que LA CONTRATISTA observe y cumpla con el Código de ética aplicable al servicio contratado, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato.

Si se comprueba que LA CONTRATISTA ha incurrido en prácticas corruptivas, el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA podrá solicitar a la OEI, que proceda con la terminación de la presente contratación. La OEI podrá considerar declarar que LA CONTRATISTA no es elegible para la adjudicación de contratos futuros e igualmente podrá considerar la inhibición del mismo.

Las acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se describen a continuación, representan las más comunes, pero no son exhaustivas y por tal razón, el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA y la OEI actuarán frente a cualquier hecho similar o reclamo que se describe como corrupto. Dichas acciones son las siguientes:

1. Soborno (cohecho): significa todo un acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario o quien actué en su lugar, contrario a sus deberes en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquiera cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de licitación o ejecución del contrato correspondiente. Se incluye en esta definición los actos de la misma naturaleza realizados por proponentes o terceros en beneficio propio.

1. Extorsión o Coacción: significa el hecho de amenazar a otro o causarle a el mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito para influir en las decisiones durante el proceso de licitación o ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.
2. Fraude significa la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación, en la fase de ejecución de un contrato, en perjuicio del prestatario y de los participantes.
3. Colusión: significa acciones oferentes destinadas a que se obtengan precios de Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al prestatario de los beneficios de una competencia libre y abierta.

**DÉCIMA CUARTA: (RESPONSABILIDAD)**

LA CONTRATISTA exonera y libera expresa y totalmente al ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA y a la OEI, sus funcionarios y/o empleados, respecto a terceros, de toda responsabilidad civil, laboral, fiscal o de cualquier naturaleza que pudiese surgir con motivo de la ejecución del presente Contrato. En el entendido de que lo señalado en esta cláusula, no debe entenderse como una liberación de la responsabilidad que el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA y a la OEI tienen respecto de las manifestaciones hechas por la administración y de los actos u omisiones imputables a éstas.

**DÉCIMA QUINTA: (CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES)**

LA CONTRATISTA se obliga a cumplir fielmente con todas las leyes, decretos, ordenanzas provinciales, acuerdos municipales, disposiciones legales vigentes y asumir todos los gastos que ésta establezca, sin ningún costo adicional para el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA o la OEI.

**DÉCIMA SEXTA: (COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES)**

Todas las comunicaciones necesarias entre las partes durante la ejecución del presente contrato se realizarán por intermedio de las siguientes personas:

Por LA CONTRATISTA:

Atención: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por la OEI:

Atención:

E-mail:

Dirección:

Teléfono:

Por el ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA:

Atención:

E-mail:

Dirección:

Teléfono:

**DÉCIMA SÉPTIMA: (RENUNCIA DIPLOMÁTICA)**

LA CONTRATISTA renuncia a toda reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia. No se entiende que haya denegación de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

LA CONTRATISTA declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión.

**DÉCIMA OCTAVA: (PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA OEI)**

Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede firmado entre la República de Panamá y la OEI, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por lo mismo, el presente Contrato se regulará por el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones – OEI Panamá (2023) y por los reglamentos la OEI.

**DÉCIMA NOVENA: (SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO)**

LA CONTRATISTA acepta que la supervisión del cumplimiento de los términos del Plan de Trabajo estará a cargo del Designado(a) por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ENSEÑANZA DE LENGUA EXTRANJERA – DNELE del MEDUCA y la persona designado(a) por la Dirección de proyectos OEI, de acuerdo a las condiciones descritas dentro del Pliego de Condiciones de esta contratación.

LA CONTRATISTA deberá presentar los entregables y productos en formato digital y en original (papel 8 1/2 x 11) y dos copias, sin que éstos sean limitativos, los mismos serán recibidos a satisfacción de la supervisión del contrato.

**VIGÉSIMA: (OTRAS OBLIGACIONES)**

Las partes convienen, además, lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integral del mismo, tales como: Anexos, Pliego de Condiciones, propuestas, cotizaciones, actas de negociación que se realicen entre las partes y demás documentos que sirvieron de soporte al proceso de selección del contratista.
2. Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos, se hará por escrito.
3. LA CONTRATISTA se obliga a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes panameñas, relacionadas con este contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA: (TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO)**

El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo.
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA, certificada por personal del ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA.
3. Por muerte del contratista o disolución de la persona jurídica.
4. Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato o por terminación del convenio del cual se deriva el presente contrato, mediante comunicación escrita de la OEI.
5. Por comunicación que, con una antelación de quince (15) días calendario, le dirija la OEI a LA CONTRATISTA, informándole sobre la imposibilidad de continuar con el contrato, salvo que éste tenga un término inferior.
6. Adicionalmente, las partes podrán terminar unilateralmente el acuerdo en un periodo más corto, si existen condiciones, circunstancias que ameriten una prohibición de prestación del servicio por las Leyes, Regulaciones o las Normas profesionales aplicables al servicio.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS)**

Las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo o cualesquiera otros relacionados con el presente contrato, deberá resolverse de mutuo acuerdo entre las partes, sin que ello signifique la renuncia de ninguno de los privilegios e inmunidades de los Organismos Internacionales, establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970 y los que figuran en el Acuerdo de Sede entre la OEI y la República de Panamá.

**VIGÉSIMA TERCERA: (MULTA)**

Por retraso en la entrega de productos parciales o falta de cumplimiento de contrato, la OEI podrá imponer al contratista una multa equivalente hasta el 10% del valor del contrato dividido entre 30, para cada día de atraso, que será descontado de los pagos que le correspondan; sin limitar otras acciones de reclamación de garantías de cumplimiento y por vía judicial, por incumplimiento de contrato, daños y perjuicios u otras pretensiones a que tenga derecho.

**VIGÉSIMA CUARTA: (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)**

Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la exclusiva finalidad de verificar la capacidad del candidato para la correcta ejecución del contrato. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente.

La base legítima del tratamiento en cuestión será la aplicación de medidas precontractuales o la ejecución del contrato en el caso de los adjudicatarios. La OEI conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente Contrato impliquen un acceso de LA CONTRATISTA a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea encargado la OEI, aquel tendrá la condición de Subencargado de Tratamiento, debiendo firmarse en estos casos el **Anexo I** de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la OEI.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a protección.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**VIGÉSIMA QUINTA: (LEGISLACION APLICABLE)**

Los términos del presente contrato, se rigen por y serán interpretados, de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

**VIGÉSIMA SEXTA: (PERFECCIONAMIENTO)**

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento, de la firma de las partes y la formalización de la fianza de cumplimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Panamá, a los \_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| .......................................... |  | ......................................................... |
| Directora Nacional  OEI |  | LA CONTRATISTA |

ANEXO I

CONTRATO Nº OEI-PB-\_\_\_\_-2023

CONTRATO DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO

Fecha

Reunidos

De una parte,

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, con cedula de identidad personal \_\_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre y representación de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI** con domicilio social a efectos de notificaciones en Clayton, Ciudad del Saber, casa 132B, Ciudad de Panamá, Panamá, (en lo sucesivo, **“el encargado del tratamiento”**).

**De otra parte,**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Ciudad de Panamá, República de Panamá**,** (en lo sucesivo “**el subencargado del tratamiento**”).

Manifiestan

1. Que el encargado del tratamiento se dedica a promover y cooperar con los Estados Miembros en las actividades orientadas a la elevación de los niveles educativos, científicos, tecnológicos y culturales, fomentando la educación como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio de los derechos humanos y los cambios que posibiliten sociedades más justas para Iberoamérica.
2. Que el subencargado del tratamiento se dedica a prestar servicios de \_\_\_\_\_\_\_\_.
3. Que, ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y, en especial, para celebrar el presente Contrato, llevándolo a efecto conforme a las siguientes.

Estipulaciones

**1. Objeto del encargo del tratamiento**

Mediante las presentes cláusulas se habilita al encargado del tratamiento para tratar por cuenta del responsable del tratamiento, los datos personales necesarios para prestar el servicio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**El tratamiento consistirá** en el acceso a datos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del responsable del tratamiento para \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Concreción de los tratamientos a realizar:** el tratamiento de los datos consistirá principalmente en la recogida y registro de los mismos, en su conservación y almacenamiento, en su modificación en caso de ser necesario, así como en su destrucción o, bajo solicitud del responsable del tratamiento, en su devolución.

ó

**Concreción de los tratamientos a realizar:** la ejecución de este servicio no requiere a priori el tratamiento de datos personales, pero para la prestación del mismo es posible que el encargado del tratamiento pueda tener acceso ocasional a datos personales almacenados en los equipos informáticos del responsable del tratamiento. Únicamente para estos casos, será exigible lo dispuesto en el presente contrato.

**2. Identificación de la información afectada**

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el encargado del tratamiento pone a disposición del subencargado del tratamiento, la información que se describe a continuación:

* Categorías de interesados:
* (trabajadores, alumnos, becarios, profesores, proveedores, suministradores, subcontratistas, consultores, investigadores, solicitantes de ayuda, visitantes, ponentes, docentes, socios)
* Categorías de datos:
* Identificativos: nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, DNI, teléfono, huella, firma, imagen, voz, IP, Datos de geolocalización, datos de navegación, datos de tráfico de red de telecomunicaciones.
* Características personales: sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, altura, peso, características físicas, aficiones, gustos.
* Circunstancias familiares y sociales: número de hijos, edad de los hijos, permisos, licencias, autorizaciones, filiación, inscripciones en foros, clubes o asociaciones, ayudas y subvenciones, permiso de residencia.
* Detalles e empleo: puesto/cargo, categoría o grupo profesional, departamento, empresa, datos no económicos de nómina, datos de baja, permiso de trabajo.
* Académicos y profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, historial de estudiante, datos de colegios profesionales.
* Judiciales y administrativos: procedimientos administrativos, reclamaciones y recursos, sanciones, registros, solicitudes, expediente o historial judicial,- procedimientos judiciales.
* Económicos financieros y de seguros: ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, retenciones, datos bancarios, datos de actividad económica y solvencia, bienes patrimoniales, herencias, impuestos, planes de pensión y jubilación.
* Relativos a condenas e infracciones penales.
* Categorías especiales de datos: sobre el origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos, relativos a la salud, vida sexual, orientación sexual.

**3. Duración**

El presente acuerdo **tiene vigencia de** 30 dias calendarios prorrogables hasta la fecha de terminación de la prestación de los servicios por parte del subencargado del tratamiento a favor del encargado del tratamiento. Una vez finalice el presente contrato, el subencargado del tratamiento debe suprimir los datos personales y cualquier copia que esté en su poder.

**4. Obligaciones del subencargado del tratamiento**

El **subencargado del tratamiento** y todo su personalse obliga a:

1. Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la **finalidad** objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
2. Tratar los datos de acuerdo con las **instrucciones** del **encargado del tratamiento**. Si el **subencargado del tratamiento** considera que alguna de las instrucciones infringe el Reglamento Europeo General de Protección de Datos (RGPD) o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el subencargado informará inmediatamente al encargado.
3. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de **actividades de tratamiento** efectuadas por cuenta del encargado, que contenga:

* El nombre y los datos de contacto del subencargado o subencargados y de cada encargado por cuenta del cual actúe el subencargado y, en su caso, del representante del encargado o del subencargado y del delegado de protección de datos.
* Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada encargado.
* En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en

el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.

* Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
* La seudonimización y el cifrado de datos personales.
* La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
* La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
* El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

1. No **comunicar** los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del encargado del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

El subencargado puede comunicar los datos a otros subencargados del tratamiento del mismo encargado, de acuerdo con las instrucciones del encargado. En este caso, el encargado identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

Si el subencargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al encargado de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

1. **Subcontratación**

No subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales, excepto los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del subencargado.

Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al encargado, con una antelación de una semana, indicando los tratamientos que se pretende subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación podrá llevarse a cabo si el encargado no manifiesta su oposición en el plazo establecido.

El subcontratista, que también tendrá la condición de subencargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el subencargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el encargado. Corresponde al subencargado inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo subencargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad…) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, el subencargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el encargado en lo referente al cumplimiento de las obligaciones.

1. Mantener el **deber de secreto** respecto a los datos personales a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.
2. Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la **confidencialidad** y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
3. Mantener a disposición del encargado la **documentación** acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
4. Garantizar la **formación** necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
5. Asistir al encargado del tratamiento en la respuesta al **ejercicio de los derechos** de protección de datos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles).

Cuando las personas afectadas ejerzan alguno de estos derechos ante el subencargado del tratamiento, éste debe comunicarlo por correo electrónico al encargado del tratamiento. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

1. Corresponde al encargado del tratamiento facilitar el **derecho de información** en el momento de la recogida de los datos.
2. Notificación de **violaciones de la seguridad** de los datos

El subencargado del tratamiento notificará al encargado del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 36 horas, y a través de correo electrónico o teléfono las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas. Corresponde al encargado del tratamiento comunicar las violaciones de la seguridad de los datos a la Autoridad de Protección de Datos. También comunicará las violaciones de seguridad de los datos a los interesados cuando sea probable que la violación suponga un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas. La comunicación a los interesados debe realizarse en un lenguaje claro y sencillo.

Si se dispone de ella, tanto el subencargado del tratamiento al responsable del tratamiento, como el encargado del tratamiento a la Autoridad de Protección de Datos y a los interesados, facilitarán, como mínimo, la información siguiente:

* Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
* El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.
* Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
* Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos. Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

1. Dar apoyo al encargado del tratamiento en la realización de las **evaluaciones de impacto** relativas a la protección de datos, cuando proceda.
2. Dar apoyo al encargado del tratamiento en la realización de las **consultas previas** a la autoridad de control, cuando proceda.
3. Poner a disposición del encargado toda la información necesaria para **demostrar** el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el encargado u otro auditor autorizado por él.
4. El subencargado del tratamiento deberá implantar las **medidas de seguridad** que sean acordes a la evaluación de riesgos que hayan podido realizar o a los códigos de conducta, sello, certificación u otro estándar de seguridad que les sean aplicables. En todo caso, deberá implantar mecanismos para:

* Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
* Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
* Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
* Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso

1. Designar un **delegado de protección de datos** y comunicar su identidad y datos de contacto al encargado, si está obligado a ello por lo dispuesto en el RGPD o normativa española vigente en protección de datos.
2. **Destino** de los datos: Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, el subencargado del tratamiento, bajo solicitud del encargado del tratamiento, debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al encargado del tratamiento.

No obstante, el subencargado puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

**5. Obligaciones del encargado del tratamiento**

Corresponde al encargado del tratamiento:

1. Entregar al subencargado los datos a los que se refiere la cláusula 2 de este documento, si es necesario para la prestación del servicio.
2. Realizar una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el subencargado, si está obligados a ello por lo dispuesto en el RGPD o normativa española vigente en protección de datos.
3. Realizar las consultas previas que corresponda.
4. Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del subencargado.
5. Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.

**6. Cláusula informativa de protección de datos**

Ambas partes se informan que los datos personales contenidos en el presente contrato y los proporcionados durante la relación negocial serán objeto de tratamiento por la otra parte, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de la relación contractual generada con la firma del presente documento. Los datos podrán ser cedidos a las entidades bancarias necesarias para realizar dicha gestión y a la administración pública en los casos previstos por la ley. Asimismo, los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web  <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Por lo tanto, la base que legitima el tratamiento de los datos es la ejecución del presente contrato y su consentimiento, así como el interés legítimo de la OEI. Los datos personales serán conservados durante los plazos previstos por las leyes aplicables a cada una de las partes. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos puede interponerse en las direcciones indicadas en el encabezamiento del presente contrato, indicando como referencia “Protección de datos”. Ambas partes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si consideran infringidos sus derechos.

Ambas partes, en prueba de su conformidad, firman el presente contrato, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados ut supra.

|  |  |
| --- | --- |
| **Encargado del Tratamiento** | **Subencargado del tratamiento** |
| Directora Nacional  OEI-Panamá | **LA CONTRATISTA** |

# ANEXO 8

# MENÚS SUGERIDOS, ESTABLECIDOS Y REGULADOS POR LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. El proveedor deberá garantizar en su propuesta que el servicio de alimentación brindado incluirá alimentos frescos y de calidad y que serán preparados cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad. El proveedor deberá garantizar que los alimentos sean entregados a una temperatura óptima y en buen estado procurando mantener su calidad y sabor.
2. El suministro de comida debe ser servido en sitio contando con todas las medias de bioseguridad y protección. Pueden ser platos de melamina llevados con cada servicio y retirados en contenedores para ser lavados en el local del proveedor. En caso el proponente utilice otro tipo de material, lo deberá notificar al órgano contratante, aportando un modelo y brindando las especificaciones de dicho producto para la previa autorización.
3. El proveedor deberá incluir en su propuesta el menú sugerido basado en los requerimientos diarios detallado en los cuadros de las Especificaciones Técnicas.
4. El suministro de comida debe ser entregado contando con todas las medias de bioseguridad y protección.
5. Los cubiertos deben ser desechables de material biodegradable.
6. Debe aportar los elementos para mantener comida caliente (bandejas de baño maría “chafing”, carro caliente o similares) y para elementos para comidas o bebidas frías (neveras o similares).
7. El proveedor de los alimentos **DEBE** contar con los permisos y autorizaciones que exige el Ministerio de Salud, para este tipo de servicios.

# Detalle del Lugar de Entrega Final de los suministros:

1. El lugar de entrega final de los servicios será informado por el MEDUCA al iniciar el contrato.
2. El proveedor deberá contemplar en su cotización todos los gastos de transporte y movilización, impuestos, cargas, imprevistos, seguros y otras variables, que requiera para la entrega de los servicios solicitados en el lugar de entrega final.

***Imperativo: Guía Básica: para oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de Centros Educativos***

***(Ministerio de Salud)***

*Listado de Menús y Opciones Sugeridos para Desayuno, Almuerzo y Cena; Boquitas y Meriendas.*

***\*Estas opciones son presentadas únicamente como referencia.***

**Almuerzo**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Semanas** | **Lunes** | **Martes** | **Miércoles** | **Jueves** | **Viernes** | **Sábado** | **Domingo** |
| 1 | 1 ½ taza de Arroz  1/3 taza menestra  Carne guisada (jarrete)  Plátanos en tentación o tajadas  ½ taza Tomate y pepino con vinagreta de limón. | Spaguettis con  Carne molida en salsa roja (tomate)  Plátano en tentación o tajadas  ½ Taza Ensalada Mixtos de vegetales | 1 ½ taza Arroz c/ frijolitos negros n pimientos de colores.  3 albóndigas de pollo en su jugo.  ½ Taza Ensalada de repollo, zanahoria con poca mayonesa | 1 ½ taza Puré de papa (natural)  Plátano en tentación  3 onz. de carne Bistec Picado  Cebolla, tomate ajíes) Zanahoria salteada con ajo y cebolla | 1 ½ Arroz con pollo  plátano en tentación  ½ Taza Ensalada jardinera (lechuga, pepino, tomate, cebolla y maíz) aderezo de cilantro | Pasta tipo corbatín o lacito revuelto con (3 onz). de pollo en cuadritos salteados, zanahoria tomate, cebolla y aceite de oliva.  Pan de ajo | 1 ½ arroz verde con culantro ajo y cebolla  3 rebanadas de Lomito de Res en salsa  Plátano en tentación o tajadas  ½ Taza Ensalada verde |
| 2 | 1 ½ taza Fideos Chino  Chop Suey o chow mein de pollo. (3 onz)  Zanahoria, repollo, pimentón, cebolla.  Plátano en tentación con queso blanco | 1 ½ taza de Arroz  ½ taza Poroto o frijoles Filete de pescado a la plancha. ½ taza de ensaladas Tomate con pepino con vinagreta. | 1 taza Papas salteadas con aceite de oliva y perejil  3 onz. Pollo a la plancha  ½ Taza Ensalada verde con aderezo | 1 ½ taza Arroz blanco  1/3 taza de Lenteja  Tira de pollo salteados con pimentón y cebolla.  ½ Taza Ensalada verde con vinagreta | 1 ½ taza de Arroz Blanco  1 taza de Chili Beans (poroto con 3onz. carne molida). Tajada  ½ Taza Ensalada pico de gallo aderezada con limón y aceite de oliva. | 2 Tazas de Arroz frito con Pollo al estilo asiático.  Plátanos en tentación o tajadas  ½ Taza Ensalada de repollo/zanahoria | Lasaña de pollo  3 rebanaditas de pan de ajo o una bolita de pan de orégano.  ½ taza Ensalada de lechuga, zanahoria, tomate, maíz aderezado con salsa de mostaza dulce. |
| 3 | Espaguetis con pollo y hongos en salsa blanca y queso parmesano  Pan de ajo o de oréganos  Ensalada de vegetales verdes | 1 ½ Taza de Sopa lenteja de con Carne de res (jarrete o costilla, zanahoria, zapallo, ñame, mazorca).  ½ taza de arroz blanco | 1 ½ taza Arroz blanco  1/3 taza Frijoles chiricanos.  Pollo guisado con cebolla, tomate, ají.  Ensalada de tomate con vinagreta. | 1 ½ taza Arroz revuelto con lenteja  Encuentro al horno  Plátanos en tentación o tajadas  Ensalada de lechuga, tomate, pepino. | Lasagna de carne  3 rebanaditas Pan de ajo.  ½ taza Ensalada de lechuga, | 1 ½ taza Arroz con fideos  3 Coquetas de pechuga de pollo  Plátanos con queso  ½ taza Ensalada de vegetales hervidos | 1 ½ taza Arroz blanco  3 onzas Carne en salsa BBQ  Plátanos en tentación o tajadas.  ½ Tasa de lentejas |
| 4 | 1 ½ taza Arroz  ½ taza de Menestra 3 albóndigas de carne molida  Plátano en tentación | 1 ½ taza Arroz con Maíz  1 Presa de pollo frito  ½ taza de lenteja  Plátano maduro.  Ensalada de remolacha con zanahoria/vinagreta | 1 ½ Arroz c/Frijoles  3 onz. de Pollo a la plancha salsa chimichurri  Ensalada de primavera (lechuga, zanahoria, maíz) aderezada con salsa tártara | 2 Tazas Sancocho (ñame, culantro y maíz)  1 ½ Taza Arroz.  Pollo  1 guineo | 1 ½ taza Arroz frito con carne, vegetales (zanahoria, cebolla)  Estilo chino.  Ensalada de repollo, tomate, zanahoria aderezada con poca mayonesa. | 1 ½ taza de Sopa de Minestrones con muslito de pollo  ½ taza de Arroz  Mamallena | Spaguettis con pollo en salsa roja  Plátano en tentación  Ensalada de remolacha aderezada con vinagreta. |

**Opciones de meriendas**

|  |
| --- |
| Tequeño |
| Maní salado |
| Mix de frutos secos |
| Pasitas tamaño medianas |
| Granolas |
| Galletas de avenas |
| Palomita de maíz natural |
| 5 onz. Yogurt con mermelada de fruta baja en azúcar. |
| Gelatina con frutas 8 onz. |
| Bebida de Yogurt |
| Flan de 8 onz. |
| 8 onz. Jugo 100% naturales |
| Yogurt con gelatina |
| Bolis o duros de frutas naturales |
| 8 onz. Chicha de arroz con Piña |
| Ensalada de frutas |
| Maní con pasitas |
| Pastelitos de carne molida o de pollo |
| Arroz con leche |
| 2 Guineo pequeño |
| 12 unidades de uvas |
| Sandia |
| Piña |
| Galletas integrales |
| Melón |
| Papaya |
| Ciruela americana |
| Pera |
| Manzana verdes o rojas |
| Platanitos naturales en chips |
| ½ taza Flan de vainilla |
| 8 onz. Batido de frutas |
| ½ taza de arroz con leche |
| Bolsitas de frutos secos |
| Helado (2) Bolitas |
| Mandarinas |

**ANEXO 9**

**SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE IMAGEN**

**Nombre y apellido:**

**Email:**

Le informamos que sus datos personales serán tratados por la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI**) con la finalidad de gestionar su participación en los distintos eventos.

Por la presente consiento, expresamente, el tratamiento, así como la cesión de mi dato imagen y/o voz para que se reproduzca, divulgue, edite, acorte y/o distribuya el mismo con fines corporativos para la OEI**,** en conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Dichas imágenes/grabaciones podrán ser divulgadas tanto en formato físico como digital en los siguientes medios de difusión: **Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, web OEI, Linkedin, Flickr, Google + y medios propios de las instituciones aliadas.**

La mayor parte de redes sociales están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo. Los participantes/interesados aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado.

□ **NO** autorizo dicho tratamiento

□ **SI** autorizo dicho tratamiento

Los datos personales podrán ser cedidos a terceros, en este caso otros medios de difusión y/o comunicación (Radio, prensa, TV).

**□ NO autorizo dicho tratamiento**

**□ SI autorizo dicho tratamiento**

**La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI)** no podrá utilizar estas imágenes/grabaciones para finalidades distintas a las mencionadas en el presente formulario.

Igualmente, le informamos que la OEI conservará sus datos mientras no solicite la baja de estos, conservándose bloqueados posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015. Madrid (España) o a [**proteccion.datos@oei.int**](mailto:proteccion.datos@oei.int). Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Firma del titular del dato:

C.c.

**ANEXO 10**

**Carta de Autorización**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ENSEÑANZA DE LENGUA EXTRANJERA**

**Semana de inmersión en inglés 'Kids English Camp'**

Por este medio, yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con cédula de identidad personal # \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ acudiente y representante legal del estudiante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con cédula de identidad personal # \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estudiantes del \_\_\_\_\_\_\_ grado en la escuela \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ autorizo la participación de mi acudido(a) en las actividades complementarias y extraescolares de **la** **Semana de inmersión en inglés 'Kids English Camp',** durante la semana del 11 al 15 de septiembre del 2023, en la sede \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 8:30 A.M. a 12:30 P.M.

De igual manera autorizo su participación y aparición en grabaciones, fotografías o imágenes como participante de dicha semana de inmersión que podrán ser publicadas en medios de difusión masiva (radio, presa, televisión), redes sociales de MEDUCA y otras redes públicas; con el único propósito de documentar la gestión del Ministerio de Educación.

Firma del acudiente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas. [↑](#footnote-ref-1)